

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 20

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1986-87

PARA EXPRESAR NUESTRO MAS SENTIDO PESAME A LA FAMILIA CARRILLO GUERRA POR LA IRREPARABLE PERDIDA DE DON MARCELINO CARRILLO.

Por Cuanto : El día 11 de abril de 1987, falleció en esta comunidad Don Marcelino Carrillo, debido a las fuertes lluvias que azotaron nuestra Isla desde el 10 al 14 de abril del corriente año.

Por Cuanto : Son los deseos de todos los miembros de esta Asamblea Municipal de Guaynabo expresar públicamente cuanto sentimos , en nuestro espíritu y corazones el fallecimiento de nuestro amigo, Don Marcelino Carrillo.

Por Cuanto : Comprendemos el dolor y entendemos la gran tristeza que embarga los corazones de los familiares de Don Marcelino Carrillo, quisiéramos que esta Resolución de Duelo y Solidaridad pudiera llevarle a todos sus familiares y amigos las mas fervorosas palabras de consuelo en estos momentos cuando la fuga de su alma parece que también ha destruído nuestras esperanzas.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE ABRIL DE 1987.

Sección 1ra : Expresar, como por la presente expresamos a la Familia Carrillo-Guerra *nuestro* mas sentido pésame por la irreparable pérdida de Don Marcelino Carrillo.

Sección 2da : Solidarizarnos, como por la presente nos solidarizamos en el dolor que embarga a los familiares de Don Marcelino Carrillo, especialmente con su viuda, Doña Eva Guerra e Hijos.

Sección 3ra : Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales concernientes y a la esposa de Don Marcelino Carrillo, Doña Eva Guerra.

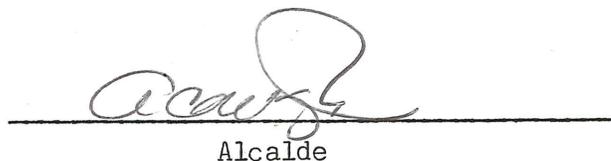


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día ___ de abril de 1987.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

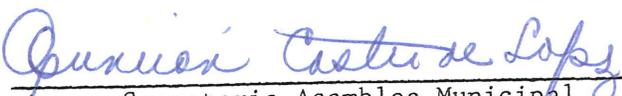
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 20, Serie 1986-87, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de abril de 1987.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 24 de abril de 1987.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los venticuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete.


Secretaria Asamblea Municipal